



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0573-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición de la señora Concejala Abg. Mónica Sandoval, presidenta de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, solicito a usted que en un plazo improrrogable de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe y criterio legal respecto a la factibilidad de partición de un predio, de acuerdo a lo solicitado por la Abg. Martha Narváez, Secretaria de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Rumiñahui.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-2022-0284-O

Anexos:

- Anexo 1. Solicitud de juez
- INFORME PARTICION DJ- IV-2022-005- Y TECN. 0061.pdf
- GADDMQ-AZVCH-2022-0284-O.pdf

Copia:

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2022-01-31	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-01-31	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-0573-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2022

